

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° **00330**
Secc. 1ERA.- **22 ENE. 2010**
LA CISTERNA,

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".-

TENIEDO PRESENTE:

1.- El Decreto, N° 2997, de fecha 29.07.2009, que aprobó el Contrato Individual de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña **PAMELA ALEJANDRA TORRES CARBO**, a fin de prestar sus servicios en le Proyecto denominado "**CONOZCÁMONOS A TRAVES DEL DEPORTE**"

2.- El Memorando N° 1623-A del 02.12.2009, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que informa un Taller Adicional como Monitora del Proyecto ya indicado del contrato a honorarios.

3.- La Disponibilidad presupuestaria informada por el Departamento de Contabilidad.

D E C R E T O :

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato vía Honorarios, el cual forma parte integrante del presente Decreto suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña **PAMELA ALEJANDRA TORRES CARBO**, para realizar 16 Talleres Adicionales como Monitora de Aeróbica, desde el 01 al 31 de Diciembre del 2009, y solo por el mes de Diciembre, por un monto de \$ 160.000.- (ciento sesenta mil pesos), en el Proyecto denominado "**CONOZCÁMONOS A TRAVES DEL DEPORTE**", en atención a lo señalado en los Considerandos Primero, Segundo y Tercero del presente Decreto

2.- **DEJESE ESTABLECIDO** que en lo no indicado por el Anexo de Contrato, que en este acto se aprueba, rige íntegramente lo estipulado en los contratos originales.

3.- **LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, a través de los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y Recursos Humanos, deberán adoptar las medidas pertinentes, a objeto dar estricto cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

NOTESE Y COMUNIQUESE

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARR
ALCALDE

SRP.POF.MRG.NSS.Mgsn.-

1. Sr. Nancy Gaby Gales
2. c.c. 2% Deporte.
3. c.c. Contabilidad.
4. c.c. Depto. de Deportes.
5. c.c. c.c.